

Comisión Especial para el proceso de depuración y transformación de la Policía Nacional

COMUNICADO No. 1

La **Comisión Especial para el proceso de depuración y transformación de la Policía Nacional**, reunida en su primera sesión de trabajo, en la Secretaria de Seguridad, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC a las cuatro de la tarde del trece de abril de 2016, ha tomado los siguientes Acuerdos por unanimidad:

1. Aclarar que la información que ha circulado en algunos medios de comunicación referente a que se ha elaborado un listado de 32 oficiales de diferentes promociones de la Policía Nacional, a quienes se estaría cancelando de la institución, no es veraz. La Comisión Especial recién ha comenzado su labor de evaluación, y cuando tenga los primeros resultados, a la mayor brevedad posible, los dará a conocer oficialmente.
2. Reiterar el compromiso asumido por la Comisión Especial de realizar una evaluación integral y a profundidad de la Secretaria de Seguridad, personal auxiliar, administrativo y miembros del Cuerpo Policial, brindando resultados pronto y efectivos a la ciudadanía, bajo parámetros claros de transparencia y rendición de cuentas.
3. Solicitar, para fundamentar el proceso de evaluación, la información pertinente del personal auxiliar, administrativo y miembros del Cuerpo Policial al Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Procuraduría General de la República, Poder Judicial, Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia. Siendo este tema de interés y emergencia nacional, las instituciones consultadas deberán responder en el plazo que la Comisión Especial establezca.
4. Establecer como mecanismo de comunicación oficial y único de la Comisión Especial, la emisión de Comunicados, los cuales –previamente aprobados- se divulgarán oportunamente a los diferentes medios de comunicación, y a través del sitio web de la Secretaria de Seguridad. Cuando fuera necesario, la Comisión Especial convocará a una Conferencia de Prensa.

**Comisión Especial para el proceso de depuración y transformación de la
Policía Nacional**